



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO, DE 24 DE JUNIO DE 2022, POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA (ASIGNACIÓN DE PLAZAS/AYUDAS CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE 25 DE MAYO DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS CON AYUDAS DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ÁFRICA SUBSAHARIANA

Curso académico 2021/2022

Siguiendo el proceso de asignación de plazas/ayudas dispuesto en la base 8ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se procede a publicar el listado definitivo, de asignación de plazas/ayudas.

Una vez publicado este listado, según lo dispuesto en la base 4ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se tramitará el pago de las ayudas a aquellos/as estudiantes que hayan procedido a la aceptación de la plaza asignada, mediante el formulario de aceptación/renuncia que se incluye como anexo a esta resolución, y que se entregará por una de estas vías:

- Presencialmente: En la Oficina de Voluntariado y Cooperación para el Desarrollo, edificio C2, 1ª planta, dependencia 105 A, en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para presentar la solicitud será necesario solicitar cita previa a través del email cooperacion@ujaen.es. Solamente se atenderá a aquellas personas que hayan solicitado cita previa a través del citado email.
- Con certificado electrónico o mediante el sistema cl@ve a través del Registro Electrónico Común (REC): Atendiendo a las instrucciones que se detallan en este enlace <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/registro>
- Por cualquier otro medio de los especificados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Del importe de la ayuda se detraerán 150 € en concepto de fianza, que se abonarán a la finalización de las prácticas una vez que el/la estudiante haya entregado la documentación justificativa y haya participado en la reunión de evaluación del programa de prácticas.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicesstrategia@ujaen.es
UJA.es

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00026278202

CSV

GEISER-410a-82b8-00e7-45ea-8729-97fc-cbb0-66e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/06/2022 09:33:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

ROSAS SANTOS Firmado digitalmente por
ROSAS SANTOS JUAN
JUAN MANUEL MANUEL - 15986710P
- 15986710P Fecha: 2022.06.24 09:07:00
+02'00'

Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de estrategia y gestión del cambio

Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicesstrategia@ujaen.es
UJa.es



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00026278202

CSV

GEISER-410a-82b8-00e7-45ea-8729-97fc-cbb0-66e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/06/2022 09:33:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



ANEXO: LISTADO DEFINITIVO DE PLAZAS/AYUDAS ASIGNADAS

DNI	CÓDIGO PLAZA	IMPORTE AYUDA	PERIODO ESTANCIA	INSTITUCIÓN DE ACOGIDA	PAÍS DESTINO	LOCALIDAD
76034117-G	S3	2.300,00 €	Julio	Hahatay, sonrisas de Gandiol	SENEGAL	Ndiebene-Gandiol
26052940-N	RDC2	2.300,00 €	Agosto-septiembre	Congregación Sto. Domingo	RDC	Kinshasa
53574288-C	T2	2.300,00 €	Agosto	ONGD Don Bosco	TOGO	Kara
53347146-A	S3	2.300,00 €	Julio y Agosto	Hahatay, sonrisas de Gandiol	SENEGAL	Ndiebene-Gandiol
76131723-K	S2	2.300,00 €	Agosto	GIGA Initiatives	SENEGAL	Dakar
77364532-F	RDC2	2.300,00 €	Agosto-septiembre	Congregación Sto. Domingo.	RDC	Kinshasa
53915414-X	T2	2.300,00 €	Agosto	ONGD Don Bosco	TOGO	Kara

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00026278202

CSV

GEISER-410a-82b8-00e7-45ea-8729-97fc-cbb0-66e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/06/2022 09:33:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



**FORMULARIO DE ACEPTACIÓN/RENUNCIA A LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS
CON AYUDAS DE MOVILIDAD EN EL MARCO DEL DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CON ÁFRICA SUBSAHARIANA
CURSO ACADÉMICO 2021/2022**

D./Dña. _____

con DNI _____ ha resultado adjudicatario/a de una plaza de prácticas con ayuda de movilidad correspondiente a la convocatoria de procedimiento de asignación de plazas de prácticas con ayuda de movilidad en el marco del Diploma de Especialización en Cooperación Internacional con África Subsahariana, curso académico 2021/2022.

La plaza adjudicada tiene como destino (País) _____ con la organización (entidad de acogida) _____ y conlleva una ayuda por importe de 2.300 euros, según lo recogido en la convocatoria.

El beneficiario/a, en caso de aceptación, se compromete, como condición para mantener la condición de adjudicatario/a a:

- a) Incorporarse a la plaza de prácticas en el periodo establecido por la Universidad de Jaén y la Fundación Huerta de San Antonio y regresar a España una vez finalizado dicho periodo, no pudiéndose prolongar la estancia en el país más allá del tiempo establecido por la organización del Diploma.
- b) Permanecer en el país de destino durante todo el periodo de prácticas establecido por la organización del Diploma.
- c) Comunicar a la Universidad de Jaén, de la forma en que se arbitre, la llegada al país de destino mediante un acta de incorporación firmada por el/la estudiante y la entidad de acogida, así como comunicar el regreso a España tras la experiencia.
- d) Participar en las acciones formativas que tanto la Universidad de Jaén en colaboración con la Fundación Huerta de San Antonio, como la entidad de acogida establezcan, así como en los encuentros que se organicen posteriores a la vuelta a España.
- e) Cumplir todas las recomendaciones sanitarias y de seguridad facilitadas desde la entidad de acogida y desde la organización del Diploma, incluida la remisión a la organización del Diploma del Seguro de viaje con las coberturas indicadas en el artículo 3º de la convocatoria objeto de las ayudas.
- f) Realizar todas las gestiones para la realización de las pruebas diagnósticas requeridas para la entrada en el país de destino (en su caso).
- g) Realizar todas las gestiones necesarias para la obtención del visado.
- h) Cumplir las orientaciones y normas de régimen interno facilitadas tanto por la organización del Diploma como por la entidad de acogida de las prácticas.
- i) Aportar a la Universidad de Jaén, de la forma que se arbitre, la siguiente documentación justificativa en el plazo de 10 días desde la finalización de la estancia:
 - i) Memoria final de las prácticas, que responderá al modelo que facilite la organización del Diploma, en la que se dará cuenta de las tareas realizadas y los aprendizajes adquiridos. En la memoria también se especificarán los gastos en que se ha incurrido con cargo a la ayuda concedida.
 - ii) Tarjetas de embarque del vuelo internacional
- j) Hacer constar en los posibles materiales resultantes de las prácticas (material de difusión, estudios, artículos, trabajos de fin de grado, etcétera) la colaboración de la Agencia Andaluza de Cooperación

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00026278202

CSV

GEISER-410a-82b8-00e7-45ea-8729-97fc-cbb0-66e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/06/2022 09:33:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



Internacional para el Desarrollo (AACID), la Universidad de Jaén (Vicerrectorado de Estrategia y Gestión del Cambio) y la Fundación Huerta de San Antonio.

k) Facilitar a la Universidad de Jaén y/o a la ONG de acogida de las prácticas cualquier información que le sea requerida en relación al desarrollo de las prácticas.

l) Poner en conocimiento de forma inmediata a la Universidad de Jaén, y en su caso también a la ONG que acoge las prácticas, de cualquier incidencia relevante que pueda impedir el correcto desarrollo de las mismas.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos que comprende este apartado ocasionará la apertura inmediata de un expediente informativo. En caso de que el/la beneficiario/a no cumpla con alguna de las obligaciones señaladas en este punto se le podrá denegar la ayuda y exigirle el reintegro de las cantidades percibidas indebidamente, así como demandarle el regreso a España.

La renuncia a la realización de las prácticas, una vez aceptada esta ayuda, y sin mediar causa de fuerza mayor, podrá motivar la reclamación por parte de la Universidad de Jaén de las cantidades abonadas

Informado/a de estos aspectos, el/la abajo firmante (marcar con una X lo que corresponda):

- Acepta la ayuda concedida, y la plaza correspondiente ()
- Renuncia a la ayuda concedida, y la plaza correspondiente ()

En Jaén, a ____ de ____ de 2022

Fdo.: _____

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00026278202

CSV

GEISER-410a-82b8-00e7-45ea-8729-97fc-cbb0-66e3

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

24/06/2022 09:33:56 Horario peninsular

Validez del documento

Copia

